

INFORME DE COMISARIO

Una vez que he asumido la labor de comisario de la Compañía Transpuertas Oriental S.A el 21 de Abril de 2009, presento a ustedes señores socios mi informe de año 2009, como lo estipula el artículo 279 de la ley de compañías, en los siguientes términos.

- En forma conjunta con la administración se procedió a trasladar todos los equipos y muebles de oficina hacia otro lugar más visible del Cantón Sevilla de Oro. Coordinación realizada con Gerencia General, Presidencia y el Directorio.
- Se ha efectuado dos reuniones de Directorio, en las, mismas se procedió a autorizar por unanimidad que se realice una Auditoria financiera externa a los movimientos económicos desde el año 2005 al 2008, el mismo que ustedes ya tienen conocimiento para lo cual sugiero que se tome las resoluciones al respecto. Sobre este punto luego de hacer un análisis profundo del resultado mismo de la Auditoria, puedo manifestar que existe una diferencia considerable de valores a favor de la Compañía que deben ser justificados por parte de los señores ex administradores, ya que son cantidades que rayan más allá de lo normal. Este desfase asciende a 385.000,00 dólares, este dinero debería estar en caja o en bancos, sin contar por supuesto los ingresos, reingresos, cuotas y multas. De igual manera existe un valor aproximado de mas de un millón de dólares que se encuentra en cheques que se han girado pero no se sabe el beneficiario, sin tener ninguna clase de sustento en documentos, pero si esta cobrado en el banco, razón por la cual es indispensable que sea tomada muy en cuenta esta auditoria y que se proceda de acuerdo a lo que establecen las leyes. Además de esto existe un faltante de un block de 100 facturas, así como también notas de crédito se encuentran extraviados en su totalidad. Existen así mismo cheques girados y no cobrados que ascienden a un valor aproximado de 251.000,00 dólares, mismos que no se pueden localizar dentro de la oficina de la compañía. De igual forma ante una serie de requerimientos de socios informo que la auditoria se la efectuó hasta el 31 de diciembre del año 2008, quedando pendiente los meses de Enero, Febrero, Marzo hasta el 21 de Abril del año 2009, hecho que deberá ser realizado en un próxima oportunidad.
- Así mismo el Directorio me designo como la persona encargada de verificar, supervisar y ver como se encuentra la situación del terreno, para todo lo actuado les procedo a dar lectura sobre el informe del estado en que se encuentra la situación del terreno que ha tenido complicaciones cada vez mas peligrosas.
- Respecto al informe que se debía haber pasado al Intendencia de Compañías tanto de Gerencia como Comisario, estos informes se hizo llegar a la administración sin la firma correspondiente pero al ser requeridos que se firme hubo trabas y negativas para firmarlo, por lo que esta es la explicación de la tardanza en la entrega de la documentación en al Intendencia de Compañías, ya que los socios requerían de este documento para los tramites de matriculas, mas aun cuando no se había procedido con la aprobación de los estados financieros del año 2008, en Junta General realizada el 21 de Abril de 2009. Durante este proceso intervino en Señor Hernán López, inclusive ofendió en varias ocasiones a la madre del Señor gerente de la Compañía, indicando además que va a demandar por daños y perjuicios a la Directiva, lo que ha

- hecho que se vea en la posibilidad de una acción legal pertinente, però por arte de la administración actual.
- Se ha procedido a dar un seguimiento completo a las labores administrativas de la compañía, existiendo como es normal pequeños errores de forma que se los ha ido arreglando conforme ha transcurrido el tiempo, mas aun a sabiendas de que no existía ninguna clase de control por parte de la administración anterior. Estos cambios de actualización de datos y el corregimiento de las labores administrativas enmarcadas dentro de la legalidad, toma tiempo y a veces resistencia por parte de los integrantes de una compañía.
 - También debo manifestar que durante mi gestión se pretendió comprar un carro (furgoneta), al mismo que no se le dio paso, hecho que ha dado lugar a una serie de diferencias de criterios que creo con el tiempo se ira normalizando.
 - He realizado un estricto control sobre las preferencias a los diferentes socios en el transporte de materiales en diferentes frentes de trabajo, hecho que no se ha podido detectar por cuanto siempre ha existido democracia en el trato a todos los socios.
 - He procedido a asistir personalmente a CYM, lugar donde se transporta el material, en donde he dialogado con sus representantes y después con el dueño, pero los problemas se habían dado con el Compañero Rómulo Cárdenas y Manuel Guzmán. Ofendiendo a nuestra empresa el señor Manuel Guzmán, indicando que nuestra compañía no tenía permiso de operaciones, sabiendo que sus propios hijos y familiares son socios de Transpuertas Oriental S.A.
 - Se ha realizado una supervisión completa dentro del campo financiero, y puedo manifestar que al momento todas las cuentas contables, sus respectivos sustentos, y manejo económico tienen una razonabilidad legal y fundamentada, se ha mejorado en un 90% todos los procesos en cuanto al manejo y destino de los dineros que ingresan y salen de la compañía, existe un control interno aceptable, puedo informar también que la empresa esta al día con las entidades de control como SRI, Intendencia de Compañías, y otras.
 - En cuanto se refiere a los estados financieros actuales, estos mantienen los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y las normas de control vigentes a la fecha, aunque debo indicar que para el próximo año se debe hacer las consultas pertinentes por parte de Gerencia sobre las normas NIFFS internacional las mismas que se deben aplicar desde el primero de Enero del año 2010.

Sin otro particular por el momento, esperando que el informe entregado tenga una acogida favorable por parte de los Señores Socios.

Atentamente:



Sr. Justo Medardo Andrade Heras.

COMISARIO DE TRANSPUERTAS ORIENTAL S.A